

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 DIC 2019

VISTO: El Expediente N° 9105 - SA-2019, de la Secretaria Administrativa. Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota de fecha 09 de diciembre de 2019, la Prosecretaria Administrativa Sra GAUNA Mercedes DNI 17.147.599., designada mediante Resolución Cámara N° 440/18, en sesión ordinaria del día 14 de diciembre de 2018, informa su renuncia a la designación efectuada en los términos y condiciones establecidos por el Reglamento Interno de Cámara artículo 43°.

Que con motivo de lo expresado anteriormente se dispone su baja a partir del día 11 de diciembre de 2019 .

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido por la Constitución Provincial y el Reglamento y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1RA A CARGO DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

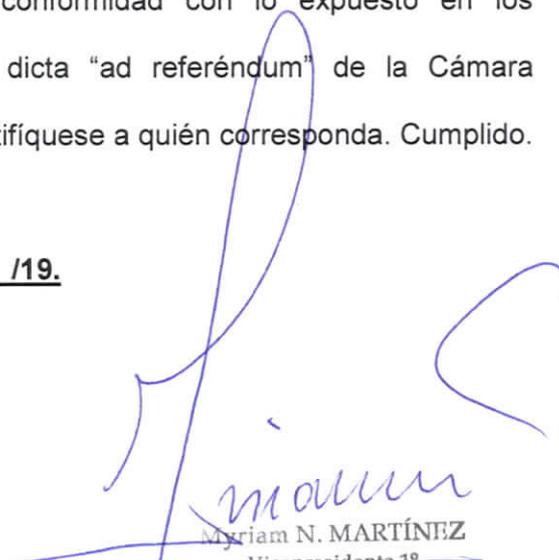
ARTICULO 1° -ACEPTAR la renuncia de la Sra. GAUNA Mercedes DNI 17.147.599. al cargo de Prosecretaria Administrativa a partir del día 11 de Diciembre de 2019, designada mediante Resolución Cámara N° 440/18, en conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2° - La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3° - REGISTRAR. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 1963 /19.

PL
Presidencia
SUAMI


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO